

EXP-UNC: 0010463/2017

VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/08; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Marzo de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador, que entenderá en el **Área HUMANIDADES I**:

	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. BIXIO, Beatriz. (Letras)	1. CECCHETTO, Gabriela. (Geografía) 2. MIRANDA, Estela María. (Cs. Educación)
	2. TELL, Sonia. (Historia)	3. LISSANDRELLO, José María. (Letras) 4. MATTONI, Silvio Luis. (Filosofía)
UNC	1. BOLOGNA, Eduardo León. (Fac. Psicología)	1. ROTONDI, Gabriela Beatriz. (Fac. Cs. Sociales) 2. FERRERO, Graciela Liliana. (Fac. Lenguas)
Otras Univ. Nacionales	1. YAPUR, María Clotilde. (UNT)	1. BARRIERA, Darío Gabriel. (UNR) 2. SANTILLAN, Laura. (UBA)
Estudiante	1. MORENO, Daniel Rubén. (Historia)	1. ACHA, Virginia Dayana (Letras) 2. CAMPOS LOZANO, Hernán Agustín. (Cs. Educación)
Egresado	1. VEGA, María Angélica. (Letras)	1. TEJEDA, María Victoria. (Historia) 2. RUSCA, Brenda Carolina. (Filosofía)

//

EXP-UNC: 0010463/2017

ARTÍCULO 2º. - Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°: **083**
ABC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES